

El Administrador principal de Hacienda pública de esta provincia, ha dirigido una comunicación al Sr. Alcalde presidente, su fecha treinta de Octubre próximo pasado, devolviendo el expediente de partidas fallidas de la Contribución de subsidio de este año, para que se subsanen los defectos de que adolece, y que imposibilitan su aprobación definitiva; y la Ciudad acordó: para la recaudación de Contribuciones para que por quien correspondiere se instaura el nuevo diligenciamiento que se previene por dicha Administración á fin de subsanar los expresados defectos.

Se dió cuenta del expediente instruido sobre subasta del suministro de presos pobres en unas Cárcel nacional para el año inmediato de mil ochocientos cincuenta y ocho, del que resulta no haber habido licitadores en la primera y segunda subasta; y la Ciudad acordó: Se remita al Sr. Gobernador de esta Provincia, para que disponga lo que estime conveniente.

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Cárcel, emitido á consecuencia del acuerdo de treinta y uno de Octubre último, y Relación de Socorros á presos pobres en estas Cárcel

